

destinada a cambra o cámara. Tiene un patio de luces y está coronado por terraza superior pisable. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego al tomo 569, libro 234, folio 152, finca número 21.962.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el próximo día 28 de enero del 2000, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de febrero del 2000, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo del 2000, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada si no fuere posible su notificación personal.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 28 de octubre de 1999.—El Secretario.—9.274.

EIBAR

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hace saber: Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar, de fecha 26 de noviembre de 1999, dictado en el juicio voluntario 247/99, de quiebra de «Industrias Ele, Sociedad Anónima», instado por la Procuradora doña Cristina Gabilondo Lapeyra, en representación de «Industrias Ele, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Industrias Ele, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador

don Iñaki Uzcudun Guruceaga y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Luis Javier Salaverria Atorrasagasti, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Eibar a 29 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—9.212.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ramos Ubero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 174/94, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Izaguirre, contra «Talleres Boza, Sociedad Limitada» y don José Boza Gómez, se ha dictado providencia en el día de la fecha, en vía de apremio, por la que se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de febrero del 2000, a las diez horas treinta minutos, en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos, y, en su caso, para la tercera, el día 4 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.500.000 pesetas; para la segunda el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0878, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera, haciéndose constar en el ingreso el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos con la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, desde el anuncio hasta su celebración, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad dimanante de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el

siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de que sea imposible la notificación al ejecutante sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso delantero, puerta primera de la segunda planta alta, de la casa sita en El Prat de Llobregat, calle Casas d'en Puig, hoy avenida Virgen de Montserrat, 160, con una superficie edificada de 63 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat (Barcelona) al tomo 957, libro 317, folio 31, finca registral número 4.409-N.

Dado en El Prat de Llobregat a 25 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.153.

IBIZA

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Bloques 1 y 2 de la urbanización «Las Palmeras», contra don Bryan Maurice Payne y doña Pamela Joan Payne, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000014002598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda-apartamento número 122 del complejo «Las Palmeras», sito en Port des Torrent, San José (Ibiza). Finca registral número 14.930, folio 47, tomo 962, del municipio de San José, Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza.

Valor de tasación: 6.006.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 17 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—El Secretario.—8.868.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 381/1998-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra doña Concepción Pareja Rodríguez y don Pedro Sayavera Cáceres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769-18-0381/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie solar de 74 metros con 19 decímetros cuadrados (74,19 metros cuadrados).

Está construida sobre parte de un terreno o solar para edificar, sito en término de Piera, partida Bonastre, de superficie 298 metros 58 decímetros cuadrados (298,58 metros cuadrados), equivalentes a 7.902 palmos con 81 décimas de palmo, también cuadrados y que corresponde a la parcela 16.

La casa consta de: a) Planta baja destinada a garaje, con una superficie de 74 metros 19 decímetros cuadrados. b) Planta piso, con una superficie de 72 metros 65 decímetros cuadrados (72,65 metros cuadrados) y en la que se ubican: Comedor-estar, cocina, tres habitaciones, un aseo y recibidor, y linda, en junto; Norte, con calle sin nombre; sur, con calle sin nombre; y este, con calle sin nombre, y oeste, con parcelas 15 y 17.

Inscripción: Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Igualada, en el tomo 1.493, libro 201 de Piera, folio 199 vuelto, finca número 7.317-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 20.250.000 de pesetas.

Dado en Igualada a 17 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Iglesias Mejuto.—9.319.

JACA

Edicto

Doña Eugenia Gayarre Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 171/95, seguidos en este Juzgado a instancia de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López Navarro, contra doña Pilar López Peña, en situación legal de rebeldía con domicilio en Serra, número 54, de Sabiñánigo, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de la demandada que, con su valor de tasación, se expresarán, las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación, mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya de Jaca, cuenta 1992.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Quinto.—El bien se encuentra depositado.

Sexta.—Las subastas tendrá lugar en este Juzgado:

Primera subasta: El día 15 de febrero del 2000, a las trece horas, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 14 de marzo del 2000, a las trece horas, en ella servirá de tipo el señalado para la primera con una rebaja del 25 por 100 no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. De quedar desierta,

Tercera subasta: El día 10 de abril del 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta

el precio ofrecido no supera las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se suspenderá el remate, confiriéndose el traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en Sabiñánigo, plaza de Santa Ana, número 1 (esquina con calle del General Villacampa), escalera primera, piso octavo G. Datos registrales: Tomo 850, libro 35, folio 87, finca 3.935, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Jaca.

Valorada en 16.551.528 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, celebrándose las subastas al siguiente día hábil, caso de ser inhábil cualquiera de los días señalados y sirviendo de notificación a la demandada en rebeldía, caso de hallarse en ignorado paradero.

Dado en Jaca a 4 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—9.292.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 5 de los de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se sigue procedimiento de apremio dimanante de ejecutivo otros títulos número 00066/1994, seguido a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Octavio Pérez Hernández Abad, contra don Juan Pérez Álvarez y doña Felisa Cabrera Reyes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, y plazo de veinte días, de los siguientes bienes embargados al precitado demandado:

1. Terreno que mide 688,50 metros cuadrados y linda: Al norte, con finca de don Ramón Prasencia Suárez; este, con camino de entrada; sur, con vereda del medio, y oeste, con finca de herederos de don Gregorio Reyes, dentro del mismo se encuentra enclavada una vivienda unifamiliar autoconstruida de dos plantas de altura, la finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de La Laguna, al folio 144, libro 110, tomo 1.844, finca número 11.538.

Valor: 14.918.341 pesetas.

La subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza del Adelantado, número 12, bajo izquierda, el próximo día 28 de enero del 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3.756-0000-17-0066-94, en la entidad principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-